



PARIDAD EN EL INE: RETOS FRENTE A UNA NUEVA ETAPA INSTITUCIONAL



DANIA RAVEL
CONSEJERA
ELECTORAL
@DANIARAVEL

Esto se ha ido logrando a través de las postulaciones paritarias para todos los cargos de elección popular

Desde 2019, el Estado mexicano se cimienta en una política de paridad en todo, que busca garantizar que las mujeres tengamos las mismas oportunidades que los hombres en el espacio público y político.

Esto se ha ido logrando a través de las postulaciones paritarias para todos los cargos de elección popular y, en los órganos que no se renuevan a través de procesos electorales, mediante convocatorias exclusivas para mujeres que han ido acortando

las brechas entre hombres y mujeres.

Si bien en términos de representación política hemos tenido avances importantes en las candidaturas a las gubernaturas, así como en la integración de los congresos y del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales (OPL), al interior de las instituciones, aún nos queda mucho camino por recorrer.

Basta con recordar que, en 2017 –cuando me incorporé como consejera electoral del Instituto Nacional Electoral– la Junta General Ejecutiva (JGE), organismo responsable de proponer al Consejo General las políticas y los programas generales del Instituto, estaba integrada por 12 hombres y ninguna mujer.

Esta situación ha ido mejorado paulatinamente con los años.

Hasta el mes pasado, ese órgano se integraba por ocho hombres y cuatro mujeres, siendo ese el número más alto que se tuvo de mujeres en la Junta General Ejecutiva.

Estando consciente de la disparidad en los cargos de dirección del Instituto Nacional Electoral, en dos ocasiones, en mi rol de consejera electoral, voté contra

la propuesta de designación de titulares de área por el hecho de que la persona postulada no era una mujer.

Y en una de esas ocasiones, ya se encontraba vigente la reforma conocida como de “paridad en todo”, por lo que estaba convenida de que teníamos la obligación de que las titularidades de las áreas se designaran en paridad.

Ahora, con la entrada en vigor de la reforma legal denominada

Plan B de la Reforma Electoral, la Junta General Ejecutiva ya no existe, adicionalmente ocho personas titulares de las áreas ejecutivas y técnicas presentaron su renuncia efectiva a partir del 1 de abril.

Lo cual es un indicador de renovación del propio Instituto Nacional Electoral y también

representa una oportunidad sin precedentes de designar a las nuevas personas titulares en total apego al principio de paridad.

A un día del 8M, no debemos olvidar que estar representadas paritariamente en todos los espacios, además de ser nuestro legítimo derecho, es un acto de justicia.

No podemos generar nuevas referencias de liderazgo para nuestras jóvenes, si las mujeres no están en esos puestos.

“No podemos generar nuevas referencias de liderazgo para nuestras jóvenes si las mujeres no están en esos puestos”.